

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4
28006, Madrid.

24 de julio de 2017

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante “**Ezentis**”) informa que con fecha 20 de julio de 2017 han quedado inscritos en el Registro Mercantil de Sevilla los siguientes acuerdos de aumento de capital, aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 29 de junio de 2017, correspondientes a los puntos séptimo y octavo de su orden del día:

- I. Acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos por un importe total de DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (2.248.643,16 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.287.490 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki.

Los créditos que se compensan tienen su origen en i) un contrato de compraventa suscrito el 28 de noviembre de 2013, ii) un contrato de ejercicio de opción de compra de acciones de fecha 19 de junio de 2015 y iii) una carta de modificación de fecha 11 de marzo de 2016, con D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki, cedidos a Ezentis en virtud de acuerdo de capitalización suscrito el 17 de mayo de 2017.

Las 3.287.490 nuevas acciones ordinarias representan el 1,37% del capital social resultante tras la ampliación.

- II. Acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos por un importe total de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.152.393,60 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.001.025 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por Servicios de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

Los créditos que se compensan tienen su origen en i) un contrato de compraventa suscrito el 11 de septiembre de 2013, modificado mediante

acuerdos de fecha 31 de marzo, 23 de mayo, 27 de julio, 2 de agosto y 29 de diciembre de 2016, ii) un contrato de compraventa suscrito con fecha 31 de marzo de 2016, modificado mediante acuerdos de fechas 27 y 29 de julio y 29 de diciembre de 2016 y iii) un contrato de compraventa suscrito con fecha 23 de mayo de 2016 modificado con fechas 2 de agosto y 29 de diciembre de 2016, con Servicios de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

Las 3.001.025 nuevas acciones ordinarias representan el 1,24% del capital social resultante tras la ampliación.

Tras los aumentos de capital anteriores, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en **SETENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (72.583.200,90 €)**, representado por **241.944.003** acciones, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las nuevas acciones cotizarán tras la verificación de los trámites correspondientes ante la CNMV, Bolsa e Iberclear.